

# ITINERARIO FORMATIVO TIPO

## UDM SALUD MENTAL ENFERMERÍA

### TUTORAS:

D<sup>a</sup> Isabel Alonso Durana  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Cañas García  
D<sup>a</sup> Maitane Ortiz Echezarraga  
D<sup>a</sup> Iasone Iñiguez de Heredia Marañón  
D<sup>a</sup> Eva Izquierdo García  
D<sup>a</sup> Nora Ruiz Bajo  
D<sup>a</sup> Ainhoa Serrano Zurbitu  
D<sup>a</sup> Lidia Grima Ruiz De Angulo  
D<sup>a</sup> Beatriz Aguado Roldan

**Febrero - 2026**

## Itinerario Formativo tipo de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental

### PRÓLOGO

Este documento recoge el Itinerario Formativo Tipo para la Formación Sanitaria Especializada en Enfermería de Salud Mental (EIR) en la Unidad Docente Multidisciplinar de Salud Mental de Araba, **de dos años de duración**. Es un documento orientativo, que ha sido confeccionado a partir de las recomendaciones generales de la Comisión Nacional de la especialidad y que, en forma de protocolo, refleja los objetivos, contenidos y rotaciones que tienen que realizar las/los Especialistas en formación a lo largo de su especialización por dicha Unidad Docente. Dicho Itinerario Formativo Tipo deberá ser adaptado para configurar el itinerario formativo anual de cada Enfermera/Enfermero Especialista en formación, responsabilidad que recae principalmente en el propio Especialista en formación y su Tutor/tutora, siguiendo las directrices recomendadas desde la Comisión de Docencia.

### PROPÓSITO DE LA FORMACIÓN y OBJETIVOS

El propósito de la Unidad Docente Multidisciplinar de Salud Mental de Araba es dar una formación profunda y de calidad. De manera que las/los EIR que concluyan su formación en la misma lleguen a ser enfermeras/enfermeros especialistas en salud mental competentes, con una actitud científica responsable, con capacidad para utilizar los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento; y capaces de proporcionar una atención especializada en salud mental mediante la prestación de cuidados de enfermería en los diferentes niveles de atención (promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud mental) y en todos los ámbitos de su campo de actuación (asistencial, docente, de gestión e investigación), teniendo en cuenta también los factores extrínsecos que intervienen en la aparición de las alteraciones de la salud mental.

#### Objetivo general

Formar enfermeras/enfermeros especialistas de salud mental que aseguren la prestación de cuidados a individuos familias y grupos en los diferentes niveles de atención de salud mental, dotándoles de la cualificación necesaria que les permita dar una atención especializada, así

como formar, investigar, gestionar y asumir responsabilidades en todos los ámbitos de su campo de actuación. Por lo que, los objetivos van orientados en esa dirección.

## **Objetivos específicos**

### **Asistenciales:**

- Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental y de los principios éticos.
- Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.
- Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta asimismo los criterios de calidad y seguridad del paciente.
- Participar en la elaboración del plan integral de atención a la SM de las personas, familias y grupos, aportando al equipo de salud mental planes de cuidados específicos.
- Coordinar y favorecer la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería.
- Elaborar, aplicar y evaluar guías clínicas de cuidados de enfermería de salud mental basadas en las evidencias científicas y participar en la creación de guías clínicas de salud mental con otros profesionales.
- Manejar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental, de acuerdo con la legislación vigente.
- Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario y llevar a cabo visitas domiciliarias.
- Coordinar los cuidados de enfermería, cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la salud mental en el que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de cuidados especializados de salud mental establecidos para cada paciente y/o situación.

- Actuar como gestor/gestora de casos en los problemas de salud mental que requieren continuidad de cuidados (por ejemplo, en trastornos mentales graves), manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de salud mental.
- Asesorar, en calidad de experta/o, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos.

**Docentes:**

- Educar en materia de salud mental a personas, familias, grupos y comunidades.
- Formar en materia de salud mental a los futuros profesionales y especialistas de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.

**De investigación:**

- Generar conocimiento científico en el ámbito de la salud mental y divulgar la evidencia.
- Liderar y/o participar como miembro del equipo investigador en proyectos de investigación multidisciplinares.

**De gestión:**

- Colaborar en la organización y administración de los servicios de salud mental.
- Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.
- Gestionar los recursos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital.

Para el desarrollo de una formación especializada de calidad se procurará el soporte material, técnico y humano, y el acompañamiento necesario; y se priorizarán metodologías docentes que confieran prioridad al aprendizaje autónomo tutorizado a través de un aprendizaje experiencial y reflexivo basado en la práctica asistencial.

## RECURSOS de la UNIDAD DOCENTE

La Unidad Docente Multidisciplinar de Salud Mental de Araba comparte recursos de la OSI Araba (Hospital Universitario de Araba sede Santiago) y la Red de Salud Mental Araba.

### Dispositivos asistenciales

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO DE ARABA, SEDE SANTIAGO

##### Unidad de Hospitalización de agudos: Adultos e Infanto Juvenil

Las Unidades de Hospitalización de agudos tanto de Adultos como Infanto-Juvenil corresponden a la OSI Araba y están ubicadas en el Hospital Universitario Santiago en las plantas 7ª B y 7ª A respectivamente y atiende a toda la población de Araba, aproximadamente a 350.000 habitantes, con un total de 32 camas para adultos, 6 camas para hospitalización breve Infanto-juvenil y 6 camas en Unidad de Hospitalización Parcial (UHP).

La atención a urgencias de psiquiatría de toda la provincia está centralizada en dicho Hospital.

La unidad de agudos también ofrece interconsulta hospitalaria a demanda de los diferentes servicios o unidades asistenciales del mencionado Hospital Universitario. Así mismo, existe la unidad de hospitalización parcial, programa intensivo de alimentación que consta de una Unidad de los Trastornos de la Conducta Alimentaria (UTCA) y un comedor terapéutico.

#### RED DE SALUD MENTAL ARABA (RSMA)

##### Hospital Psiquiátrico de Araba (HPA)

##### Unidades de Media Estancia

Las Unidades de Media Estancia están ubicadas en el Hospital Psiquiátrico de Araba (HPA). Son unidades de hospitalización psiquiátrica cuyo objetivo principal es el tratamiento y rehabilitación de pacientes que presentan una psicopatología grave y/o con peor evolución que necesitan una estancia de varias semanas o meses para la remisión del cuadro clínico. En ellas se desarrollan **programas de rehabilitación** con la vista puesta en el regreso a su vida habitual a la mayor brevedad posible.

- Área de Sub Agudos ASA (jóvenes y adultos)

Son unidades que están ubicadas en el Hospital Psiquiátrico de Álava, cuyo objetivo principal es el tratamiento de personas que presentan una psicopatología grave y/o con peor evolución que necesitan una estancia más larga para la remisión del cuadro clínico para el regreso a su vida habitual. La duración del ingreso en dichas unidades se sitúa entre 1-3 meses.

- Área de Rehabilitación Intensiva: Unidad de Psicosis Refractaria (UPR)

La unidad está ubicada en el Hospital Psiquiátrico de Álava. El objetivo principal es el tratamiento de rehabilitación intensiva de personas que presentan una psicopatología grave y/o con peor evolución que necesitan una estancia más larga para la remisión del cuadro clínico, en las que se desarrollan programas de rehabilitación con la vista puesta en el regreso a su vida habitual. La duración del ingreso en dichas unidades se sitúa entre seis y nueve meses.

#### Unidades de Rehabilitación de Larga Estancia

El Hospital Psiquiátrico de Álava cuenta con **unidades de rehabilitación psiquiátrica** hospitalaria para adultos y personas de edad avanzada, dedicadas específicamente al proceso de rehabilitación, con una expectativa de estancia media de varios meses.

- Área de Rehabilitación Funcional: ARF 1 y ARF-2A

Unidades de Rehabilitación psiquiátrica hospitalaria de más Larga Estancia, ubicada en el Hospital Psiquiátrico de Álava, dirigidas a la atención de adultos y personas con necesidad de ingreso y tratamiento a más largo plazo, dedicadas específicamente al proceso de rehabilitación, con una expectativa de estancia media no superior a 2 años.

En estas unidades se lleva a cabo programas de rehabilitación activa, se utilizan sistemas de evaluación, se realizan actividades de psicoeducación y educación sanitaria, rehabilitación cognitiva, etc.

El proceso asistencial está integrado con los recursos comunitarios alternativos a la hospitalización y con los centros de salud mental comunitarios con el objetivo de mantener la continuidad asistencial.

#### Recursos Intermedios Alternativos a la Hospitalización

Son los recursos destinados a procurar seguimiento intensivo, rehabilitación y apoyo comunitario dirigido fundamentalmente a personas con trastorno mental grave. Constituyen un conjunto de centros, equipos y programas que ofrecen, recursos, intervenciones y actividades de acceso fácil y permanente para los pacientes y familias, bien coordinados con el resto de equipos especializados de Salud Mental. Son **el Hospital de Día de Psiquiatría y el Centro de Psiquiatría Comunitaria (CPC)** que cuenta con Equipos de Tratamiento Asertivo Comunitarios y Programas especiales dirigidos a colectivos o grupos de población en situaciones especiales.

#### Unidad de Salud Mental InfantoJuvenil (UPI)

Es una unidad extrahospitalaria de la RSMA que atiende a la población infanto-juvenil de Álava menor de 18 años. Abarca la Unidad de psiquiatría infanto-juvenil que cuenta con consultas, hospital de día infantil y hospital de día de adolescentes, y la Unidad terapéutico-educativa en la que se trabaja en colaboración con el Departamento de Educación.

#### Centros de Salud Mental Comunitarios (CSM)

La Red de Salud Mental de Araba cuenta con 2 Centros de Salud Mental comunitarios en Vitoria-Gasteiz y otro en Llodio-Aiala que atienden extrahospitalariamente a toda la población adulta de Álava que lo requiera y 1 Centro de Salud Mental en el Centro Penitenciario de Araba que atiende a la persona con trastorno mental privada de libertad.

#### Centro de Orientación y Tratamiento de las Adicciones

Centro monográfico de orientación y tratamiento de adicciones que es de atención extrahospitalaria. Cuenta con consultas de acogida, programa libre de drogas, tratamiento con metadona, Hospital de Día y Hospital de Día de jóvenes.

### **Recursos físicos y materiales**

La Unidad Docente está integrada por la OSI Araba y la Red de Salud Mental Araba, por lo que puede disponer de todos aquellos recursos generales y materiales de dichos Centros.

Por otro lado, la Comisión de Docencia cuenta con la información actualizada de la situación de los servicios acreditados, para confirmar su idoneidad y optimizar su aplicación docente, dentro del programa de formación del especialista en formación.

Aulas de formación continuada en la OSI Araba (HUA) y Red de SM Araba

- a. Aula magna divisible en dos aulas multifunción.
- b. Salón de Actos.
- c. Aulas de informática.
- d. Salas de sesiones por servicios.
- e. Aula de Inglés.
- f. Aulas de Docencia.

Bibliotecas de la OSI Araba y de la Red de Salud Mental Araba:

- a. Comisión de Biblioteca con responsabilidad sobre contenido específico sistema MIR y EIR abiertas en horario de mañana y tarde.
- b. Bibliotecas específicas en cada servicio asistencial.
- c. Hemeroteca con conexión a las principales redes bibliográficas y concierto con resto de bibliotecas de la Red de Osakidetza.
- d. Capacidad para conexión desde todos los ordenadores de los centros y acceso domiciliario.

Unidad de Investigación BIOARABA

~~Secretaría de Investigación en horario de mañana.~~

Servicio de imagen:

- a. Sistemas de proyección digital portátil o fijo en todas las aulas.
- b. Registro digital de imágenes.
- c. Soporte técnico para procesado de imágenes analógicas o digitales (Iconografía para presentaciones, ponencias, publicaciones, póster...).

Laboratorio de Idiomas:

- a. Abierto especialmente a todo el personal del HUA. Cuenta con 10 puestos para el estudio específicamente de inglés.
- b. Horario de tarde con profesorado presencial, capacidad de conexión desde domicilio y grupos de conversación.
- c. Planteado específicamente para el aprendizaje de especialistas en formación. Adaptación personalizada con 10 niveles de conocimiento.

## DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Jornada laboral anual:** La determinada por Osakidetza para el año correspondiente.

### 1º Año de formación

#### Actividades formativas específicas de la Especialidad

- Inmersión inicial durante los meses de mayo y junio.
- Seminarios quincenales en miércoles alternos, durante todo el año.
- Sesiones clínicas y bibliográficas quincenales, miércoles alternos durante todo el año.

#### Actividades formativas del plan transversal común con resto de Residentes de la OSI Araba

- Talleres sobre búsqueda bibliográfica, lectura crítica.
- Legislación sanitaria y en salud mental.
- Bioética.
- Protección radiológica (con el resto de Residentes del Hospital).
- RCP (con el resto de Residentes del Hospital).

#### Formación en las unidades asistenciales

Establecidas de forma individualizada. En las unidades de hospitalización se realizarán turnos de mañana y tarde.

## **2º Año de formación**

### Actividades formativas específicas de la Especialidad

- Durante el 2º año cada EIR debe preparar un seminario sobre enfermería de salud mental ilustrado con casos prácticos, para los R1, supervisado por una enfermera experta en el tema.
- A lo largo de todo el segundo año se llevarán a cabo:
  - Metodología de la investigación Divulgación de trabajo científico.
  - Tutorías para la elaboración del proyecto de investigación.
  - Sesiones clínicas bibliográficas.

### Actividades formativas del plan transversal común, con resto de Residentes de la OSI Araba

- Organización, recursos y legislación social/ socio-sanitaria.
- Liderazgo, coordinación y administración de Servicios.
- Gestión Sanitaria, Calidad y Seguridad clínica.
- Los temas anteriores además de estar programados en las sesiones formativas, la integración de su conocimiento se trabaja a través de casos clínicos conjuntos R1, R2 y tutoras/tutores.

### Formación en las unidades asistenciales

Establecidas de forma individualizada. En las unidades de hospitalización se realizarán turnos de mañana y tarde.

### Elaboración y Defensa del Proyecto de investigación

Al finalizar su formación sanitaria en el último mes, las/los Residentes llevarán a cabo la defensa pública del Proyecto de Investigación elaborado a lo largo de su formación.

### **Atención continuada- Guardias (tanto R1 como R2)**

Los servicios prestados en concepto de atención continuada tienen carácter formativo y se realizan durante los dos años que dura la formación especializada.

Pueden ser realizadas en las noches de viernes, de sábado o de víspera de festivo en cualquier dispositivo hospitalario de la Unidad Docente.

Son planificados mensualmente a razón de dos guardias mensuales, con al menos 7 horas de descanso entre su jornada laboral y la guardia (turno de noche).

**Permisos por formación anual: trabajo personal, investigación, asistencia a cursos, Congresos y demás eventos de carácter científico**

El/la EIR durante cada año de formación podrá disponer de 14 días naturales de permiso para dedicarlos a estudio/trabajo personal o para asistir a eventos de carácter científico, siempre previa autorización de su tutor/tutora principal y coordinadora de la especialidad EIR.

**Horas de estudio / trabajo personal / investigación**

De los 14 días de permiso por formación anual, el/la Residente a lo largo de su primer año formativo podrá destinar **un día cada dos meses** a trabajo personal, estudio o elaboración de su proyecto de investigación, hasta un total de 42 h (6 días).

Y, durante su segundo año de formación, en caso de llevar a cabo la investigación, esos 6 días (42 horas mencionadas) pueden ser utilizados unidos.

**ROTACIÓN TIPO**

|                   |  |  |  |         |
|-------------------|--|--|--|---------|
| <b><u>R 1</u></b> | 3 meses  | 3 meses  | 2 meses  | 3 meses |
|                   | U. Hospitalización Agudos Adultos<br>U. H. Agudos Infanto-Juvenil<br>H. Universitario Araba, sede Santiago | Unidad de Rehabilitación de Larga estancia/Media estancia<br>ASA, ARF-1, ARF-2A<br>H. Psiquiátrico Araba   | Unidad especial RSMA:<br>H de día / Centro de Orientación y Tº de las Adicciones, UPR<br>ASA (jóvenes) |         |
| <b><u>R 2</u></b> | 2 meses  | 4 meses  | 2 meses  | 3 meses |
|                   | Unidad de SM Infanto-Juvenil RSMA<br>U. H. Agudos Infanto-Juvenil  | Unidades de Media estancia con programas de Rehabilitación:<br>COTA (H. de Día) y U Psicois Refractaria<br>H. Psiquiátrico Álava<br>Svº Rehabilitación Comunitaria | CSM Comunitarios de la RSM de Araba Salburua, Zabalgana, Aiala-Llodio, Zaballa                         |         |

*El cronograma abarca los doce meses del año porque no se han incluido las vacaciones, ya que se concretan de manera individualizada con cada EIR.*

## **Metodología de la formación**

### Métodos de *autoaprendizaje tutorizado*:

- ◆ Participación activa, aprendizaje experiencial.
- ◆ Práctica profesional programada tutorizada en la que la enfermera/el enfermero reflexione, integre, aplique sus conocimientos y perfeccione sus habilidades y actitudes.
- ◆ Libro del Residente.
- ◆ Preparación y presentación de temas.
- ◆ Talleres y seminarios de formación.
- ◆ Exposición y discusión de casos clínicos. Sesiones clínicas.

Utilización del libro del Residente como instrumento básico para el autoaprendizaje tutorizado, la construcción de conocimiento y la evaluación formativa y final.

**CRONOGRAMA ROTACIONES INDIVIDUALES DE TODOS las/los EIR.**

| <b>1º AÑO</b> | Junio-Julio-Agosto                                    | Septiembre-<br>Octubre-Noviembre        | Diciembre-Enero-<br>Febrero                           | Marzo-Abril-Mayo                         |
|---------------|---|---|---|--|
| <b>EIR 1</b>  | U. Agudos Adultos, UHP y U. I-Juvenil<br>HUA Santiago |   | A. Rehabilitación<br>Funcional 1 (ARF 1)              | A. Subagudos jóvenes<br>(ASA jóvenes)    |
| <b>EIR 2</b>  | U. Agudos Adultos, UHP y U. I-Juvenil<br>HUA Santiago |   | A. Rehabilitación<br>Funcional 1 (ARF 2A)             | A. Subagudos adultos<br>(ASA adultos)    |
| <b>EIR 3</b>  | U. Agudos Adultos, UHP y U. I-Juvenil<br>HUA Santiago |   | A. Subagudos adultos<br>(ASA adultos)                 | A. Rehabilitación<br>Intensiva (UPR)     |
| <b>EIR 4</b>  | A. Subagudos jóvenes<br>(ASA jóvenes)                 | A. Rehabilitación<br>Funcional 1 (ARF1) | U. Agudos Adultos, UHP y U. I-Juvenil<br>HUA Santiago |  |
| <b>EIR 5</b>  | A. Rehabilitación<br>Funcional 1 (ARF1)               | A. Subagudos jóvenes<br>(ASA jóvenes)   | U. Agudos Adultos, UHP y U. I-Juvenil<br>HUA Santiago |  |
| <b>EIR 6</b>  | A. Subagudos adultos<br>(ASA adultos)                 | A. Rehabilitación<br>Intensiva (UPR)    | U. Agudos Adultos, UHP y U. I-Juvenil<br>HUA Santiago |  |
| <b>EIR 7</b>  | U. Agudos Adultos, UHP y U. I-Juvenil<br>HUA Santiago |   | A. Subagudos adultos<br>(ASA adultos)                 | A. Rehabilitación<br>Funcional 1 (ARF 1) |
| <b>EIR 8</b>  | U. Agudos Adultos, UHP y U. I-Juvenil<br>HUA Santiago |   | A. Rehabilitación<br>Intensiva (UPR)                  | A. Subagudos adultos<br>(ASA adultos)    |
| <b>EIR 9</b>  | A. Rehabilitación<br>Funcional 1 (ARF1)               | A. Subagudos adultos<br>(ASA adultos)   | . Agudos Adultos, UHP y U. I-Juvenil<br>HUA Santiago  |  |
| <b>EIR 10</b> | A. Subagudos adultos<br>(ASA adultos)                 | A. Rehabilitación<br>Intensiva (UPR)    | U. Agudos Adultos, UHP y U. I-Juvenil<br>HUA Santiago |  |
| <b>EIR 11</b> | A. Rehabilitación<br>Funcional 1 (ARF2A)              | A. Subagudos adultos<br>(ASA adultos)   | U. Agudos Adultos, UHP y U. I-Juvenil<br>HUA Santiago |  |

En todos los dispositivos asistenciales de hospitalización se hacen turnos de mañana y tarde.

| <b>2º AÑO</b> | Junio-Julio-Agosto                      | Septiembre-<br>Octubre-Noviembre        | Diciembre-Enero-<br>Febrero             | Marzo-Abril-Mayo                        |
|---------------|---|---|---|---|
| <b>EIR 1</b>  | Centro de SM Comunitario                |   | A. Rehabilitación Intensiva (UPR)       | Centro de Psiquiatría Comunitaria (CPC) |
| <b>EIR 2</b>  | Centro de SM Comunitario                |   | COTA                                    | A. Rehabilitación Intensiva (UPR)       |
| <b>EIR 3</b>  | Centro de SM Comunitario                |   | H. de Día de Psiquiatría                | COTA                                    |
| <b>EIR 4</b>  | COTA                                    | H. de día Psiquiatría                   | Centro de SM Comunitario                |   |
| <b>EIR 5</b>  | UPI / UTE                               | COTA                                    | Centro de SM Comunitario                |   |
| <b>EIR 6</b>  | H. de Día de Psiquiatría                | UPI / UTE                               | Centro de SM Comunitario                |   |
| <b>EIR 7</b>  | Centro de SM Comunitario                |   | Centro de Psiquiatría Comunitaria (CPC) | COTA                                    |
| <b>EIR 8</b>  | Centro de SM Comunitario                |   | COTA                                    | UPI / UTE                               |
| <b>EIR 9</b>  | Centro de SM Comunitario                |   | UPI / UTE                               | H. de día Psiquiatría                   |
| <b>EIR 10</b> | COTA                                    | Centro de Psiquiatría Comunitaria (CPC) | Centro de SM Comunitario                |   |
| <b>EIR 12</b> | Centro de Psiquiatría Comunitaria (CPC) | COTA                                    | Centro de SM Comunitario                |   |

En todos los dispositivos asistenciales de hospitalización se hacen turnos de mañana y tarde.

**UPI:** Unidad de psiquiatría infanto-juvenil.

**COTA:** Centro de orientación y tratamiento de las adicciones.

**CPC:** Centro de Psiquiatría Comunitaria.

**UPR:** Unidad de Psicosis Refractaria

### Responsabilidad progresiva. Niveles de responsabilidad

En cada periodo de formación el/la Residente debe realizar un mínimo de actividades que le permitan alcanzar una experiencia suficiente e ir asumiendo con seguridad en cada rotación la responsabilidad progresiva para el desempeño del rol como enfermera especialista de salud mental. Para lo que, se establecen tres niveles de responsabilidad progresiva y necesidad de supervisión:

- **Nivel 3 Responsabilidad mínima/supervisión de presencia física:** El/la Residente solo tiene un conocimiento teórico de determinadas actuaciones pero ninguna experiencia. El/la residente observa y asiste la actuación de la enfermera especialista responsable que es quien realiza la intervención
- **Nivel 2 Responsabilidad media/supervisión directa:** El/la Residente tiene suficiente conocimiento, pero no alcanza la suficiente experiencia para realizar una determinada actividad de forma independiente. Estas actividades deben realizarse bajo supervisión directa del tutor/tutora o enfermera especialista responsable.
- **Nivel 1 Responsabilidad máxima/supervisión a demanda:** Las habilidades adquiridas permiten al/la residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutorización directa. Por lo tanto, el/la Residente ejecuta y después informa a la enfermera especialista responsable. Solicita supervisión si lo considera necesario.

El paso de un nivel de supervisión 3 a 2, o de un nivel 2 a 1 será progresivo y dependerá no solo del año de residencia, sino también de lo indicado por tutor/tutora o enfermera especialista responsable y las características individuales del Residente. Es por ello que se realizara una valoración individual de las habilidades y competencias adquiridas y demostradas.

Cuando un Residente no consiga alcanzar los conocimientos necesarios para progresar en su formación, no se puede disminuir el nivel de supervisión de la actividad en cuestión, teniendo que poner este hecho en conocimiento del tutor/tutora principal del residente, quine podrá adaptar y redefinir los niveles de supervisión de la rotación hasta que se constate que la progresión del Residente garantiza la calidad de la formación.

## OBJETIVOS PARA LAS ROTACIONES

### Objetivos específicos para cada rotación

#### OSI ARABA

##### Unidad Hospitalización de agudos adultos

---

- Conocer el objetivo último de la unidad, el funcionamiento de la misma, el lugar que ocupa dentro de la Red Asistencial de Salud Mental y las vías de acceso o derivación a la misma.
- Comprender la filosofía de atención hospitalaria en salud mental, las características sociales, demográficas y epidemiológicas de la población.
- Conocer la composición y organización del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho equipo asumiendo las normas generales, la filosofía asistencial y los objetivos de la unidad.
- Conocer la función de la enfermera/enfermero de salud mental en la unidad de hospitalización desarrollando una capacidad crítica y reflexiva y demostrando interés y responsabilidad.
- Reconocer los diferentes y más frecuentes procesos agudos de salud mental, y aplicar la correspondiente intervención de enfermería para su abordaje y manejo.
- Proveer cuidados durante la hospitalización en base a una adecuada valoración y proceso diagnóstico y realizar intervenciones de enfermería acordes al concepto de atención individualizada e integral, basadas en evidencia científica y cumplimentando los registros pertinentes en la Historia Clínica del/la paciente.
- Manejarse con destreza en las entrevistas de valoración de pacientes que ingresan y de las entrevistas de seguimiento fomentando el desarrollo de la relación terapéutica.
- Informar al equipo asistencial de cuantas responsabilidades tenga encomendadas.

- Manejar adecuadamente y con seguridad los tratamientos y actividades que se desarrollen en la unidad (Ttos. psicofarmacológicos, biológicos, psico-educativos, TEC, etc.), y atender apropiadamente los efectos derivados y/o secundarios de los mismos.
- Reconocer, valorar y manejar las intervenciones en crisis y las situaciones de urgencia, aplicando las correspondientes medidas de contención/ protección.
- Llevar a cabo coordinación con distintas especialidades médicas, dispositivos y/o ámbitos asistenciales sanitarios y socio-sanitarios que resulten necesarios para la atención de personas ingresadas en la unidad.
- Aplicar los protocolos respecto a la unidad y a la organización en la que se encuentre inmerso el servicio.
- Realizar coordinación con profesionales de enfermería y/o con profesionales de otras especialidades o ámbitos de atención de SM para favorecer la continuidad de cuidados y un seguimiento y tratamiento adecuado e integral de la persona.
- Conocer los recursos sociales y/o socio sanitarios, así como, los aspectos legales de la atención a las personas con problemas de salud mental con el fin de orientar a la familia/tutores.
- Colaborar/desarrollar procesos educativos, de información y formación, dirigidos a pacientes/clientes, familias, otros profesionales y grupos.
- Participar en la gestión de la calidad de la unidad de psiquiatría de agudos de una forma eficaz y eficiente y bajo criterios de seguridad clínica.
- Investigar en enfermería de salud mental y participar en la investigación del equipo multidisciplinar.
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental (ingresos involuntarios, tratamientos judiciales, etc.).
- Mostrar habilidades para desestigmatizar, sensibilizar a la sociedad sobre la integración de las personas con problemas de salud mental y humanizar la práctica asistencial.

## Unidad Hospitalización de Infanto-Juvenil

---

- Conocer el objetivo último de la unidad de salud mental Infanto-Juvenil, el funcionamiento del mismo, así como las formas de acceso y/o derivación y el lugar que ocupa dentro de la Red Asistencial de Salud Mental.
- Comprender la filosofía de atención del servicio y las características sociales, demográficas y epidemiológicas de la población atendida en el mismo.
- Conocer la composición del equipo multidisciplinar, su organización y funcionamiento e integrarse en el mismo y en la dinámica de trabajo.
- Conocer la función de la enfermera de salud mental en el servicio y asumir las responsabilidades que le sean encomendadas dentro del equipo multidisciplinar.
- Reconocer las patologías agudas más frecuentes por las que es atendida la población infanto-juvenil en la unidad y realizar las correspondientes intervenciones de enfermería adecuadas a cada caso.
- Proveer cuidados durante la hospitalización en base a una adecuada valoración y proceso diagnóstico y realizar intervenciones de enfermería acordes al concepto de atención individualizada e integral, basadas en evidencia científica y cumplimentando los registros pertinentes en la Historia Clínica del/la paciente.
- Dinamizar actividades grupales psicoeducativas y lúdicas adaptadas al perfil de pacientes ingresados.
- Manejarse con destreza en las entrevistas de valoración de pacientes que ingresan y de las entrevistas de seguimiento fomentando el desarrollo de la relación terapéutica.
- Reconocer, valorar y manejar las intervenciones en crisis y las situaciones de urgencia, aplicando las correspondientes medidas de contención/protección.
- Conocer y manejar adecuadamente y con seguridad los tratamientos y actividades que se desarrollen en la unidad (T<sup>o</sup> psicofarmacológicos, biológicos, conductuales, grupales, psico-educativos, etc.), y atender apropiadamente los efectos derivados y/o secundarios de los mismos.

- Aplicar los protocolos respecto a la unidad y a la organización en la que se encuentre inmerso en la unidad.
- Llevar a cabo coordinación con distintas especialidades médicas, dispositivos sociales, socio-sanitarios y educativos que puedan ser necesarios para la atención de la población infanto-juvenil atendida en la unidad.
- Conocer los recursos sociales y aspectos legales de la atención a las personas infantiles o juveniles con problemas de Salud Mental atendidas en el servicio, para poder orientar a las familias.
- Colaborar/desarrollar procesos educativos, de información y formación, dirigidos a pacientes/clientes, familias y grupos.
- Participar en la gestión de la calidad de la unidad de psiquiatría de agudos de una forma eficaz y eficiente y bajo criterios de seguridad clínica.
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros/otras profesionales.
- Investigar en enfermería de salud mental y participar en investigación del equipo multidisciplinar.
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental en edades infantiles y juveniles.

### Servicio de urgencias

---

- Conocer el funcionamiento y el fin del Servicio de Urgencias en el área de salud mental:
  - Comprender el concepto del Servicio de Urgencias y el nivel de atención al que pertenece en la Red de Salud y en la Red de Salud Mental.
  - Conocer las características de un Servicio de Urgencias Psiquiátricas.
  - Conocer las ventajas e inconvenientes de la presencia de la atención en salud mental en la urgencia hospitalaria.

- Conocer los circuitos internos y externos, protocolos y procedimientos a seguir en materia de salud mental.
  - Conocer las modalidades de la demanda y la valoración de la misma.
  - Colaborar en las actuaciones de enfermería que conforman el triaje en salud mental.
  - Conocer la demanda y los tipos de ingreso. Concepto de urgencia psiquiátrica y sus tipos.
  - Identificar la crisis y urgencia psiquiátrica. Entender la diferencia entre urgencia psiquiátrica y crisis.
  - Colaborar en el abordaje de una crisis y/o urgencia psiquiátrica.
- Conocer y participar en las actuaciones de Enfermería que conforman el Plan de Cuidados en el Servicio de Urgencias (toma de constantes, control de tóxicos, analíticas, lavados gástricos, administración de medicación oral y parenteral, etc.):
    - Colaborar en los distintos abordajes o modalidades de intervención en crisis en la atención de las urgencias y de emergencias psiquiátricas.
    - Colaborar en asesorar a pacientes y familias sobre el uso adecuado del servicio de urgencias.
    - Colaborar en la gestión de citas y derivaciones a diferentes dispositivos de salud mental, asociaciones o espacios socio sanitarios.
    - Colaborar en las recomendaciones al alta y coordinarse si procede.
    - Conocer el manual de normativas y metodología de cuidados de Enfermería vigente en el servicio.
    - Colaborar en la planificación de cuidados de acuerdo con dicho manual, si procede.
    - Colaborar en la ejecución de los Planes de Cuidados y en el registro de los mismos.

**Comentado [I1]:** Separado en dos puntos. Mismo texto

- Valorar riesgos asociados en el/la paciente (riesgo de fuga, autolítico, auto/heteroagresividad, etc.).
- Conocer los fármacos más frecuentemente utilizados en situaciones de urgencia psiquiátrica.
- Colaborar en la administración de psicofármacos asegurando la toma oral y/o medicación inyectable. Registrar la administración y firma de la misma si procede.
- Conocer el protocolo de contención mecánica y colaborar en la aplicación de los cuidados específicos al paciente inmovilizado.
- Colaborar en la recepción e información de los familiares o acompañantes, en el apoyo y/o asesoramiento a los/las pacientes y/o familiares que lo precisen en dispositivos extrahospitalarios.
- Coordinar el ingreso e Informar a enfermería de planta del diagnóstico, estado en el que sube el/la paciente y las medidas que va precisar en planta.
- Acompañar al/la paciente en su traslado a la planta de psiquiatría garantizando la seguridad de pacientes y personal.
- Asegurar pauta de tratamiento antes de ser trasladado a planta de hospitalización.
- Participar en los sistemas de registro y evaluación.
- Conocer los sistemas de registro del plan de cuidados:
  - Colaborar en preparar al/la paciente para el alta y en la elaboración del Informe de enfermería al alta, si procede.
  - Colaborar en la realización de aquellas tareas administrativas o de otro tipo (curso de volantes, peticiones de material, averías, etc.), que son realizadas por enfermería tomando como base dichas normativas y reglamentos.
- Conocer y participar en el equipo de enfermería y equipo multidisciplinar:
  - Conocer los aspectos básicos del trabajo en equipo y de la coordinación o supervisión de un grupo de trabajo.

- Conocer las funciones de cada profesional integrante del equipo.
- Conocer y aplicar los aspectos éticos y legales de los servicios de urgencias:
  - Conocer el marco legislativo que afecta a la hospitalización psiquiátrica.
  - Conocer aquellas implicaciones legales en la práctica de enfermería psiquiátrica.
  - Conocer la tramitación y forma de proceder en autorizaciones y órdenes judiciales en pacientes psiquiátricos.
- Conocer y colaborar en aquellas actividades docentes que se desarrollen en el dispositivo:
  - Colaborar en la formación y asesoramiento del personal de urgencias.
  - Conocer las líneas básicas del trabajo de investigación en un servicio de urgencia.

#### **Unidad de Hospitalización Parcial (UHP)**

---

- Conocer el objetivo último de la unidad, la filosofía asistencial y el funcionamiento de la misma, así como el lugar que ocupa dentro de la Red Asistencial de Salud Mental.
- Conocer las características del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho grupo.
- Aplicar los protocolos respecto a la unidad y a la organización en la que se encuentre inmerso el servicio.
- Proveer cuidados en base a una adecuada valoración y proceso diagnóstico, y realizar intervenciones de enfermería acordes al concepto de atención individualizada e integral, basadas en evidencia científica y cumplimentando los registros pertinentes en la Historia Clínica del/la paciente.
- Manejarse con destreza en las entrevistas de valoración de los/las pacientes que acuden de forma ambulatoria o contactan telefónicamente y en las entrevistas de seguimiento fomentando el desarrollo de la relación terapéutica.
- Coordinar y gestionar pruebas complementarias o derivaciones a diferentes especialidades médicas, dispositivos y/o ámbitos asistenciales sanitarios y socio-sanitarios necesarios para la atención de la persona.

- Participar en los programas de depresión uni/bipolar, primeros episodios psicóticos, y alto riesgo, prevención de ingresos, alta precoz y comedor terapéutico de mayores y menores de edad.
- Manejar adecuadamente y con seguridad los tratamientos y actividades que se desarrollen en la unidad (Ttos. psicofarmacológicos, psico-educativos, TEC, ketamina y esketamina, etc.), y atender apropiadamente los efectos derivados y/o secundarios de los mismos.
- Reconocer, valorar y manejar las intervenciones en crisis y las situaciones de urgencia, aplicando las correspondientes medidas de contención/protección y gestionando la necesidad de hospitalización en caso necesario.
- Informar al equipo asistencial de cuantas responsabilidades asuma en la dinámica asistencial.
- Realizar coordinación con profesionales de enfermería y/o con profesionales de otras especialidades o ámbitos de atención de salud mental para favorecer la continuidad de cuidados y un seguimiento y tratamiento adecuado e integral de la persona.
- Colaborar/desarrollar procesos educativos, de información y formación, dirigidos a pacientes, familias y grupos.
- Colaborar y participar en los estudios de investigación de enfermería y de la unidad.
- Participar en la gestión de la calidad de la Unidad de Hospitalización Parcial de una forma eficaz y eficiente, y bajo criterios de seguridad clínica.
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros/otras profesionales.

### Comedor terapéutico

---

- Conocer el objetivo último del dispositivo, la filosofía asistencial, el funcionamiento, así como el lugar que ocupa dentro de la Red Asistencial de Salud Mental y dentro del programa intensivo de alimentación.

- Conocer las características del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho grupo.
- Acoger e integrar a paciente/familia en la dinámica del comedor terapéutico y complementarlo con las correspondientes gestiones administrativas.
- Facilitar la integración del/la paciente en la dinámica y grupo de pacientes del comedor terapéutico.
- Proveer de cuidados de enfermería a paciente/familia, realizando una valoración individualizada e integral por dominios del paciente y planificación de cuidados focalizado en el trastorno de la conducta alimentaria y trabajando la motivación para el cambio basándose en las fortalezas del/la paciente.
- Registrar las respuestas humanas a los cuidados planificados, así como la actitud, comportamiento y relación con la alimentación, intentando detectar conductas de riesgo.
- Preparar, gestionar y realizar actividades grupales psicoeducativas (mindfulness, metacognición, etc.), y lúdicas en el equipo multidisciplinar dotando a los/las pacientes de herramientas de afrontamiento ante su problema de la conducta alimentaria y promoviendo la conciencia de enfermedad y la adherencia terapéutica.
- Reconocer, valorar y manejar las intervenciones en crisis y las situaciones de urgencia, aplicando las correspondientes medidas de contención/protección y gestionando la necesidad de hospitalización en caso necesario.
- Asegurar toma de tratamiento farmacológico, valorar la presencia de efectos adversos y/o efectos secundarios y comunicarlos al profesional de referencia.
- Realizar coordinación con profesionales de enfermería, y/o con profesionales de otras especialidades (Dietética-Endocrino) o ámbitos de atención de salud mental para favorecer la continuidad de cuidados y un seguimiento y tratamiento adecuado e integral de la persona.
- Asegurar la adherencia terapéutica y continuidad de cuidados mediante una alianza terapéutica estrecha.

- Colaborar/desarrollar procesos educativos, de información y formación, dirigidos a pacientes, familias y grupos con el fin de motivar, estimular y ayudar a la recuperación de hábitos saludables disminuidos y/o perdidos por el deterioro de la enfermedad.
- Conocer y asesorar sobre recursos sociales, sanitarios, socio-sanitarios y asociaciones relacionadas con el Trastorno de la conducta alimentaria.
- Colaborar y participar en los estudios de investigación de enfermería y del servicio con la aplicación de las correspondientes escalas.
- Participar en la gestión de la calidad del comedor terapéutico de una forma eficaz y eficiente y bajo criterios de seguridad clínica.
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros/otras profesionales.

### Programa intensivo de alimentación

---

- Conocer la filosofía, los objetivos y el funcionamiento del dispositivo, así como el lugar que ocupa dentro de la Red Asistencial de Salud Mental.
- Conocer las características del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho grupo asumiendo las responsabilidades encomendadas y las normas establecidas.
- Comprender la naturaleza de los trastornos de la conducta alimentaria de mayores y menores, y conocer y aplicar los cuidados que se requieren en la comorbilidad, los aspectos físicos y los psicológicos de estas enfermedades.
- Manejar adecuadamente la relación enfermera/paciente, familia/grupo en las diferentes situaciones que se planteen.
- Proveer de cuidados de enfermería a paciente/familia, realizando una valoración individualizada e integral por dominios del paciente y planificación de cuidados focalizado en el trastorno de la conducta alimentaria y trabajando la motivación para el cambio basándose en las fortalezas.
- Registrar las respuestas humanas a los cuidados planificados, así como la actitud, comportamiento y relación con la alimentación intentando detectar conductas de riesgo.

- Reconocer, valorar y manejar las intervenciones en crisis y las situaciones de urgencia, aplicando las correspondientes medidas de contención/protección y gestionando la necesidad de hospitalización en caso necesario.
- Realizar coordinación con profesionales de enfermería, y/o con profesionales de otras especialidades (Dietética-Endocrino) o ámbitos de atención de salud mental para favorecer la continuidad de cuidados y un seguimiento y tratamiento adecuado e integral de la persona.
- Asegurar la adherencia terapéutica y continuidad de cuidados mediante una alianza terapéutica estrecha.
- Colaborar/desarrollar procesos educativos, de información y formación, dirigidos a pacientes, familias y grupos con el fin de motivar, estimular y ayudar a la recuperación de hábitos saludables disminuidos y/o perdidos por el deterioro de la enfermedad.
- Conocer y asesorar sobre recursos sociales, sanitarios, socio-sanitarios y asociaciones relacionadas con el Trastorno de la conducta alimentaria.
- Colaborar y participar en los estudios de investigación de enfermería y de la unidad con la aplicación de las correspondientes escalas.
- Participar en la gestión de la calidad del comedor terapéutico de una forma eficaz y eficiente y bajo criterios de seguridad clínica.
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros/otras profesionales.

## RED DE SALUD MENTAL ARABA

### Unidad de Rehabilitación de Larga Estancia / Media Estancia (ASA, ARF)

- Conocer el objetivo último de la unidad, el funcionamiento de la misma, el lugar que ocupa dentro de la Red Asistencial de Salud Mental y las vías de acceso o derivación a la misma.
- Conocer la composición y organización del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho equipo asumiendo las normas generales, la filosofía asistencial y los objetivos de la unidad.
- Conocer la función de la enfermera de salud mental en la Unidad de Hospitalización desarrollando una capacidad crítica y reflexiva, y demostrando interés y responsabilidad.
- Comprender la filosofía de atención hospitalaria en salud mental, las características sociales, demográficas y epidemiológicas de la población.
- Participar en la gestión de la calidad del correspondiente servicio de enfermería de una forma eficaz y eficiente.
- Manejar adecuadamente la relación enfermera/paciente, familia/grupo en las diferentes situaciones que se planteen.
- Reconocer los problemas de salud mental más frecuentes y/o específicos de la unidad, conocer los tratamientos utilizados en la unidad, indicaciones, efectos deseados, efectos secundarios, etc., y su manejo.
- Respetar la individualidad de cada ser humano al que cuida, fomentar todo lo que sea capaz de hacer por sí mismo y suplir en caso necesario que por su deterioro mental y/o físico no pueda llegar a realizar.
- Prestar atención integral e individualizada al/la paciente. Observar y detectar problemas y/o cambios de conductas de los/las pacientes.
- Proveer cuidados en base a una adecuada valoración y proceso diagnóstico y realizar intervenciones de enfermería a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, basados en la evidencia científica, en el ámbito de la unidad de larga estancia del Hospital Psiquiátrico.

- Aplicar los protocolos de la unidad respecto a diferentes situaciones: TEC, Fugas, Tentativas Suicidio, etc.
- Conocer el sentido de la rehabilitación en el paciente psiquiátrico y los programas de rehabilitación psiquiátrica.
- Participar en la elaboración y seguimiento de programas terapéuticos y de rehabilitación individuales.
- Realizar intervención terapéutica de seguimiento a nivel individual.
- Colaborar/desarrollar procesos educativos y de rehabilitación dirigidos a pacientes, familias y grupos con el fin de mantener la mejor calidad de vida posible de cada paciente.
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros/otras profesionales.
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental (ingresos involuntarios, tratamientos judiciales, etc.).
- Investigar en enfermería de Salud Mental y participar en la investigación del equipo multidisciplinar.
- Reconocer, valorar y manejar situaciones de crisis aplicando las correspondientes medidas de abordaje (desescalada verbal, uso de sala confort-sensorial, contención mecánica, contención farmacológica, según prescripción).
- Realizar coordinación con profesionales de enfermería, y/o con profesionales de otras especialidades o ámbitos de atención de salud mental para favorecer la continuidad de cuidados y un seguimiento y tratamiento adecuado e integral de la persona.
- Mostrar habilidades para desestigmatizar, sensibilizar a la sociedad sobre la integración de las personas con problemas de salud mental y humanizar la práctica asistencial.
- Manejar adecuadamente y con seguridad los tratamientos (Ttos. psicofarmacológicos, esketamina, estimulación transcraneal, etc.), así como los posibles efectos derivados y/o secundarios de los mismos.

## Unidad de Media Estancia con programas de Rehabilitación. Unidades especiales (UPR, ASA jóvenes)

---

- Conocer el objetivo último de la unidad, el funcionamiento de la misma, el lugar que ocupa dentro de la Red Asistencial de Salud Mental y las vías de acceso o derivación a la misma.
- Comprender la filosofía de atención hospitalaria en salud mental, las características sociales, demográficas y epidemiológicas de la población.
- Conocer la composición y organización del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho equipo asumiendo las normas generales, la filosofía asistencial y los objetivos de la Unidad.
- Conocer la función de la enfermera de salud mental en la unidad de hospitalización desarrollando una capacidad crítica y reflexiva, y demostrando interés y responsabilidad.
- Comprender la filosofía de atención hospitalaria en salud mental, las características sociales, demográficas y epidemiológicas de la población.
- Participar en la gestión de la calidad del servicio de enfermería de una forma eficaz y eficiente.
- Manejar adecuadamente la relación enfermera/paciente, familia/grupo en las diferentes situaciones que se planteen.
- Reconocer los problemas de salud mental más frecuentes y/o específicos de la unidad, conocer los tratamientos utilizados, indicaciones, efectos deseados, efectos secundarios, etc., y su manejo.
- Prestar atención integral y respetar la individualidad de cada ser humano al que cuida.
- Fomentar todas las capacidades y ayudar a desarrollar las potencialidades de la persona y reforzar todos los logros alcanzados.
- Proveer cuidados en base a una adecuada valoración y proceso diagnóstico basados en la evidencia científica a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral.
- Conocer el sentido de la rehabilitación en el/la paciente psiquiátrico/a.

- Reconocer, valorar y manejar situaciones de crisis aplicando las correspondientes medidas de abordaje (desescalada verbal, uso de sala confort-sensorial, contención mecánica, contención farmacológica, según prescripción).
- Participar en la elaboración y seguimiento de programas terapéuticos y de rehabilitación individuales.
- Adaptar las guías de actuación y los protocolos de la unidad a las circunstancias y características de la persona.
- Aplicar los planes individuales de rehabilitación, hacer seguimiento y evaluar evolución del proceso de rehabilitación.
- Realizar intervención terapéutica de seguimiento a nivel individual.
- Colaborar/desarrollar procesos educativos orientados a que la persona recupere la autonomía de su vida dirigidos a pacientes, familias y grupos con el fin de que la persona enferma alcance su nivel óptimo de salud y la mejor calidad de vida posible de acuerdo a sus circunstancias.
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros/otras profesionales.
- Investigar en enfermería de salud Mmntal y participar en la investigación del equipo multidisciplinar.
- Resolver y reconducir situaciones de crisis.
- Realizar coordinación con profesionales de enfermería, y/o con profesionales de otras especialidades o ámbitos de atención de salud mental para favorecer la continuidad de cuidados y un seguimiento y tratamiento adecuado e integral acorde a las circunstancias de la persona.
- Mostrar habilidades para desestigmatizar, sensibilizar a la sociedad sobre la integración de las personas con problemas de salud mental y humanizar la práctica asistencial.

## Programas o Servicios de Salud Mental Infanto-Juvenil (UPI)

---

- Conocer el objetivo último de la unidad, el funcionamiento de la misma, el lugar que ocupa dentro de la Red Asistencial de Salud Mental y las vías de acceso o derivación al mismo.
- Comprender la filosofía de atención comunitaria en salud mental, las características sociales, demográficas y epidemiológicas de la población.
- Conocer la composición y organización del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho equipo asumiendo las normas generales, la filosofía asistencial y los objetivos de la unidad.
- Conocer la función de la enfermera de salud mental en la unidad desarrollando una capacidad crítica y reflexiva y demostrando interés y responsabilidad.
- Reconocer las diferentes patologías más frecuentes por las que es atendida la población infanto-juvenil en la unidad.
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental en edades infantiles y juveniles.
- Manejarse con destreza en las entrevistas de valoración y de seguimiento a pacientes y familiares.
- Elaborar Proceso de Enfermería y prestar cuidados/realizar intervenciones de enfermería basadas en la evidencia científica a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral en el ámbito de la unidad.
- Reconocer, valorar y manejar situaciones de crisis aplicando las correspondientes medidas de abordaje.
- Participar en la gestión de la calidad del servicio de salud mental infanto-juvenil de una forma eficaz y eficiente.
- Conocer y manejar adecuadamente y con seguridad los tratamientos y actividades que se desarrollen en la unidad (T<sup>o</sup> psicofarmacológicos, biológicos, conductuales, grupales, psico-educativos, etc.), y atender apropiadamente los efectos derivados y/o secundarios de los mismos.

- Conocer los recursos sociales y aspectos legales de la atención a personas infantiles o juveniles con problemas de SM atendidas en el servicio, para poder orientar a las familias.
- Colaborar/desarrollar procesos educativos, de información y formación, dirigidos a pacientes, familias, profesionales y grupos.
- Llevar a cabo coordinación con distintas especialidades médicas, dispositivos y/o ámbitos asistenciales que puedan ser necesarios para la atención de la población infanto-juvenil atendida en la unidad.
- Reconocer, valorar y ser capaz de manejar las situaciones de urgencia, así como aplicar los cuidados de enfermería correspondientes a cada situación.
- Investigar en enfermería de salud mental y participar en la investigación del equipo multidisciplinar.
- Mostrar habilidades para desestigmatizar, sensibilizar a la sociedad sobre la integración de las personas con problemas de salud mental y humanizar la práctica asistencial.
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros/otras profesionales.

### Centro de Salud Mental Comunitario (CSM)

---

- Conocer el objetivo último del centro, el funcionamiento del mismo, el lugar que ocupa dentro de la Red Asistencial de Salud Mental y las vías de acceso o derivación al mismo.
- Comprender la filosofía de atención comunitaria en salud mental, las características sociales, demográficas y epidemiológicas de la población.
- Conocer la composición y organización del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho equipo asumiendo las normas generales, la filosofía asistencial y los objetivos del centro.
- Conocer la función de la enfermera/enfermero de salud mental en el CSM desarrollando una capacidad crítica y reflexiva, y demostrando interés y responsabilidad.
- Reconocer las diferentes patologías más frecuentes por las que es atendida la población en el CSM.
- Manejarse con destreza en las entrevistas clínicas, consultas de acogida y de seguimiento a pacientes que presentan patologías crónicas.

- Elaborar Proceso de Enfermería y prestar cuidados/realizar intervenciones de enfermería basadas en la evidencia científica a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral en el ámbito del Centro.
- Participar en las actividades que se desarrollen en el centro (psico-educativos, psicoterapéuticos, de relajación, rehabilitación y/o reinserción etc., dirigidos a pacientes y/o familiares).
- Conocer los recursos sociales y aspectos legales de la atención a las personas con problemas de salud mental, para poder orientar a las familias.
- Colaborar en las sesiones de coterapia con otros miembros del equipo multidisciplinar.
- Reconocer, valorar y manejar situaciones de crisis aplicando las correspondientes medidas de abordaje.
- Llevar a cabo, coordinación con los distintos dispositivos y/o ámbitos asistenciales.
- Informar en reunión de equipo de cuantas responsabilidades tenga encomendadas.
- Participar en sesiones de información y formación con los equipos de Atención Primaria.
- Investigar en enfermería de salud mental y participar en la investigación del equipo multidisciplinar.
- Mostrar habilidades para desestigmatizar, sensibilizar a la sociedad sobre la integración de las personas con problemas de salud mental y humanizar la práctica asistencial.
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros/otras profesionales.

### **Centro de Psiquiatría Comunitaria (CPC)**

---

- Conocer el objetivo último del Centro, el funcionamiento del mismo, el lugar que ocupa dentro de la Red Asistencial de Salud Mental y las vías de acceso o derivación al mismo.
- Comprender la filosofía de atención comunitaria en salud mental, las características sociales, demográficas y epidemiológicas de la población.
- Conocer la composición y organización del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho equipo asumiendo las normas generales, la filosofía asistencial y los objetivos del Centro.

- Conocer la función de la enfermera/enfermero de salud mental en el centro desarrollando una capacidad crítica y reflexiva y demostrando interés y responsabilidad.
- Reconocer las diferentes patologías más frecuentes por las que es atendida la población con Trastorno Mental Grave.
- Participar en la gestión de la calidad del servicio de una forma eficaz y eficiente.
- Manejar adecuadamente la relación enfermera/paciente, familia/grupo relacionadas con los programas de rehabilitación en la comunidad.
- Reconocer los problemas de SM más frecuentes presentes en el servicio conocer los tratamientos utilizados, indicaciones, efectos deseados/secundarios, etc., y su manejo.
- Prestar atención integral y respetar la individualidad de cada ser humano al que cuida.
- Adaptar las guías de actuación y los protocolos del centro a las circunstancias y características de la persona.
- Fomentar todas las capacidades y ayudar a desarrollar las potencialidades de la persona con TMG y reforzar los logros alcanzados.
- Proveer cuidados en base a una adecuada valoración y proceso diagnóstico basados en la evidencia científica, de acuerdo con el concepto de atención integral.
- Conocer el sentido de la rehabilitación en el/la paciente con enfermedad mental grave.
- Elaborar Proceso de Enfermería y prestar cuidados/realizar intervenciones de enfermería basadas en la evidencia científica a las personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral en el ámbito del centro.
- Reconocer, valorar y manejar situaciones de crisis aplicando las correspondientes medidas de abordaje.
- Participar en la elaboración y seguimiento de programas terapéuticos y de rehabilitación individuales.
- Aplicar los planes individuales de rehabilitación, hacer seguimiento y evaluar evolución del proceso de rehabilitación.
- Realizar intervención terapéutica de seguimiento a nivel individual.
- Colaborar/desarrollar procesos educativos orientados a que la persona recupere las riendas de su vida dirigidos a pacientes, familias y grupos con el fin de que la persona

enferma alcance su nivel óptimo de salud y la mejor calidad de vida posible de acuerdo a sus circunstancias.

- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros/otras profesionales.
- Realizar coordinación con profesionales de enfermería y/o con profesionales de otras especialidades o ámbitos de atención de salud mental para favorecer la continuidad de la atención y de los cuidados de enfermería, así como el seguimiento y tratamiento adecuados e integrales acorde a las circunstancias de la persona.
- Investigar en enfermería de salud mental y participar en la investigación del equipo multidisciplinar.
- Mostrar habilidades para desestigmatizar, sensibilizar a la sociedad sobre la integración de las personas con problemas de salud mental y humanizar la práctica asistencial.

### Hospital de Día de Psiquiatría

---

- Conocer el objetivo último del Hospital de Día, el funcionamiento del mismo, el lugar que ocupa dentro de la Red Asistencial de Salud Mental y las vías de acceso o derivación al mismo.
- Comprender la filosofía de atención comunitaria en salud mental, las características sociales, demográficas y epidemiológicas de la población.
- Conocer la composición y organización del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho equipo asumiendo las normas generales, la filosofía asistencial y los objetivos del centro.
- Conocer la función de la enfermera/enfermero de salud mental en el centro desarrollando una capacidad crítica y reflexiva, y demostrando interés y responsabilidad.
- Reconocer las diferentes patologías más frecuentes por las que es atendida la población en el Hospital de Día.
- Realizar consultas de seguimiento con pacientes compensados que acuden a la consulta de enfermería de salud mental por encontrarse en tratamiento de larga duración.
- Elaborar Proceso de Enfermería y prestar cuidados/realizar intervenciones de enfermería basadas en la evidencia científica a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral en el ámbito del centro.

- Reconocer, valorar y manejar situaciones de crisis aplicando las correspondientes medidas de abordaje.
- Dirigir cuantas actividades son de su responsabilidad, que se llevan a cabo en el centro en grupos y/o individuales: terapia, salidas, revista, cocina, etc.
- Supervisar el proceso y evolución en respuesta al tratamiento integral de personas atendidas en el Hospital de Día.
- Valorar adecuadamente y realizar atención a demanda inmediata, a pacientes que lo necesiten.
- Fomentar la participación del/la paciente en las actividades programadas (en el propio Hospital de Día, en otros dispositivos asistenciales o sociales, etc.), y hacer seguimiento del resultado de las mismas.
- Apoyar, formar e informar a otros equipos de enfermería, si procede.
- Realizar coordinación con profesionales de enfermería y/o con profesionales de otras especialidades o ámbitos de atención de salud mental para favorecer la continuidad de la atención y de los cuidados de enfermería, así como el seguimiento y tratamiento adecuados e integrales acorde a las circunstancias de la persona.
- Investigar en enfermería de salud mental y participar en la investigación del equipo multidisciplinar.
- Mostrar habilidades para desestigmatizar, sensibilizar a la sociedad sobre la integración de las personas con problemas de salud mental y humanizar la práctica asistencial.
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros/otras profesionales.

## Centro de Orientación y Tratamiento de Adicciones (COTA)

---

- Conocer el objetivo último del centro, el funcionamiento del mismo, el lugar que ocupa dentro de la Red Asistencial de Salud Mental y las vías de acceso o derivación al mismo.
- Comprender la filosofía de atención comunitaria en salud mental, las características sociales, demográficas y epidemiológicas de la población.
- Conocer la composición y organización del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho equipo asumiendo las normas generales, la filosofía asistencial y los objetivos del centro.
- Conocer la función de la enfermera/enfermero de salud mental en el centro desarrollando una capacidad crítica y reflexiva, y demostrando interés y responsabilidad.
- Reconocer las diferentes patologías más frecuentes por las que es atendida la población con adicciones.
- Manejar adecuadamente la relación enfermera/paciente, familia/grupo.
- Conocer los problemas de salud mental específicos del centro y los tratamientos utilizados, así como indicaciones, efectos deseados, efectos secundarios.
- Administrar los tratamientos según prescripción médica, valorando los efectos secundarios y beneficiosos.
- Realizar seguimiento y vigilancia de pacientes incluidos en programas y/o tratamientos especiales: de larga duración, antagonistas, desintoxicaciones, etc., según protocolos.
- Llevar a término consultas de enfermería a nivel individual, grupal, familiar.
- Elaborar Proceso de Enfermería y prestar cuidados/realizar intervenciones de enfermería basadas en la evidencia científica a las personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral en el ámbito del centro.
- Reconocer, valorar y manejar situaciones de crisis aplicando las correspondientes medidas de abordaje.
- Participar en la elaboración de programas terapéuticos individuales.
- Conocer el sentido de la rehabilitación en los problemas de adicciones y colaborar en el desarrollo, seguimiento y evaluación de programas de rehabilitación para las adicciones.
- Fomentar la participación del paciente en las actividades de rehabilitación.

- Desarrollar procesos educativos, dirigidos a pacientes/clientes, familias y grupos.
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros/otras profesionales sobre las adicciones y los problemas derivados.
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental y adicciones.
- Participar en las reuniones de coordinación de equipo destinadas al cuidado de los pacientes (coordinación de programas, etc.).
- Realizar coordinación con profesionales de enfermería y/o con profesionales de otras especialidades o ámbitos de atención de salud mental para favorecer la continuidad de la atención y de los cuidados de enfermería, así como el seguimiento y tratamiento adecuados e integrales acorde a las circunstancias de la persona.
- Investigar en enfermería de salud mental y participar en la investigación del equipo multidisciplinar.
- Mostrar habilidades para desestigmatizar, sensibilizar a la sociedad sobre la integración de las personas con problemas de salud mental y humanizar la práctica asistencial.

## ACTIVIDADES MÍNIMAS A REALIZAR PARA SUPERAR EL PROGRAMA

La formación se desarrollará bajo la supervisión de enfermeros/enfermeras especialistas, y con las directrices que marque el/la tutor/a del residente, debiendo cumplir al menos las siguientes actividades clínicas para la consecución de los objetivos formativos **a lo largo de todo el periodo de formación:**

| ACTIVIDADES MÍNIMAS A REALIZAR   | Nº |
|--|----|
| Participar en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica                      | 20 |
| Participar en sesiones de coordinación de programas  | 10 |
| Participar en sesiones clínicas de enfermería  | 10 |
| Participar en sesiones clínicas del equipo de salud mental                                   | 20 |
| Participar en sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área                     | 5  |
| Presentar sesiones clínicas de enfermería  | 6  |
| Realizar consultas de enfermería   | 65 |
| - Individuales   | 50 |
| - Familiares   | 15 |
| Realizar visitas a domicilio   | 20 |
| Llevar a cabo seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el PE                        | 13 |
| Colaborar en 2 procesos grupales instalados  | 2  |
| Intervenir en situaciones de urgencia y/o crisis   | 10 |
| Participar en sesiones formativas de equipos interdisciplinares/enfermería                   | 2  |
| Participar en programa de Educación para la Salud Mental                                     | 1  |
| Participar en programa de rehabilitación psico-social  | 1  |
| Colaborar en actualización continua del diagnóstico de salud mental del área socio-sanitaria | 1  |

| ACTIVIDADES MÍNIMAS A REALIZAR  | Nº |
|---|----|
| Diseñar programa de interconsulta de enfermería de salud mental con profesionales de otros ámbitos de actuación               | 1  |
| Elaborar informes de continuidad de cuidados de enfermería de pacientes en tto a través diferentes dispositivos asistenciales | 15 |
| Elaborar P. Investigación sobre Enfermería de Salud Mental  | 1  |

#### OTROS TRABAJOS A DESARROLLAR Y/O PRESENTAR POR EL/LA EIR

##### 1<sup>er</sup> año

- Sesión sobre psicofarmacología a presentar en aula para compañeros/as de promoción, supervisada por un/a enfermero/a especialista de salud mental, experto/a.
- Sesión bibliográfica, a presentar en las unidades por las que realice rotación durante el primer año, si se requiere.
- 2 sesiones clínicas sobre casos clínicos a exponer a compañeros/as de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> año de formación, en las que se trabaja la formación transversal común.
- Participación en todas las sesiones clínicas sobre casos que expongan sus compañeros.
- Casos clínicos a desarrollar con seguimiento completo del/la paciente
  - Dos casos de unidad de agudos adultos del HUA. Sede Santiago, OSI Araba.
  - Dos casos de unidad de agudos infanto-juvenil del HUA. Sede Santiago OSI Araba.
  - Dos casos de unidad hospitalización media/larga estancia de la RSMA.
  - Dos casos de servicio especial por el que rote en el primer año.

##### 2<sup>o</sup> año

- Seminario docente impartido a sus compañeros/as de 1<sup>er</sup> año sobre Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica, supervisado por enfermera/o de salud mental experta/experto.
- Sesión clínica de Revisión bibliográfica pública en el Hospital Psiquiátrico Araba.
- Sesión clínica de revisión bibliográfica pública en OSI Araba, si así se requiere.

- 2 Sesiones clínicas de Casos clínicos a exponer a sus compañeros/as de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> año de formación, en las que se trabaja la formación transversal común.
- Participación a todas las sesiones clínicas sobre casos que expongan sus compañeros/as.
- Casos clínicos a desarrollar, con seguimiento completo del/la paciente

Cuatro casos de CSM

Dos casos de Rehabilitación Comunitaria/Hospital de Día

Dos casos de Recursos intermedios extrahospitalarios

Otras actividades o trabajos a realizar a propuesta de el/la tutor/a o por iniciativa propia (revisiones bibliográficas, comunicaciones, pósters, etc.) que se tendrán en cuenta en la evaluación.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINAL DE FORMACIÓN

**COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN**
**Relacionadas con la formación transversal común**

| COMPETENCIAS   | Metodología de la investigación y docencia  | R1                         | R2                                   |
|--|---|----------------------------|--------------------------------------|
| Capacidad de basar la práctica clínica en la mejor evidencia científica disponible.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Muestra actitud reflexiva ante la práctica clínica e inquietud científica.</li> <li>Muestra habilidades para la lectura crítica de publicaciones científicas.</li> <li>Basa su práctica clínica en la mejor evidencia científica disponible.</li> </ul>  | X<br>X<br>X                | X<br>X<br>X                          |
| Capacidad de generar conocimiento científico.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conoce las fases del proceso de investigación, así como las estrategias de búsqueda y evaluación de la literatura científica.</li> <li>Conoce diseños y estrategias de investigación cualitativa y cuantitativa.</li> <li>Conoce la construcción, validación y aplicabilidad de los diferentes instrumentos de medición.</li> <li>Conoce técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de datos, así como los programas informáticos para ello.</li> <li>Conoce líneas prioritarias de investigación en enfermería de salud mental.</li> <li>Detecta necesidades de investigación en la práctica.</li> <li>Aplica los principios éticos de la investigación científica.</li> <li>Muestra habilidades para generar conocimiento científico.</li> <li>Elabora un Proyecto de Investigación sobre Enfermería de SM durante el periodo de su formación.</li> </ul> | X<br>X<br>X<br>X<br>X<br>X | X<br>X<br>X<br>X<br>X<br>X<br>X<br>X |
| Capacidad para difundir el conocimiento científico.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conoce las normas de publicación científica, nacionales e internacionales, tanto de los medios de publicación multidisciplinares como de los disponibles en su especialidad.</li> <li>Conoce las normas básicas para exposiciones orales de comunicaciones científicas.</li> <li>Muestra habilidades de comunicación oral y escrita para la divulgación del trabajo científico.</li> <li>Realiza exposición y defensa oral pública del Proyecto de investigación elaborado a lo largo de la formación.</li> </ul>  | X<br>X                     | X<br>X<br>X<br>X                     |
| Capacidad para manejarse en el contexto de la investigación oficial (I+D+I)  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conoce los planes y programas de investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) europeos, transnacionales, nacionales y autonómicos.</li> <li>Muestra habilidades para actuar en el marco oficial de la investigación (I+D+I).</li> </ul>  |                            | X<br>X                               |
| Capacidad para contribuir en el desarrollo de nuevos conocimientos y en la formación de otros/otras profesionales de la salud. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conoce los elementos que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje y utiliza los métodos educativos adecuados a los objetivos de resultados.</li> <li>Participa en la formación de los enfermeros residentes de la especialidad de salud mental y de otros profesionales.</li> </ul>   | X                          | X<br>X                               |
| COMPETENCIAS   | <b>Bioética</b>   | R1                         | R2                                   |



|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <p>Capacidad para liderar, coordinar y dirigir los procesos de gestión clínica.</p>                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce las líneas de la política sanitaria y social, así como la Estrategia Nacional de S. Mental, y el Plan Director de Salud Mental y Adicciones del Servicio Nacional de Salud y de la Comunidad Autónoma.</li> <li>• Conoce las bases de la planificación, administración y organización sanitaria, así como las del ejercicio del liderazgo, la coordinación y la dirección de procesos de gestión clínica.</li> <li>• Conoce la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, de las redes de servicios y de los programas de coordinación asistencial.</li> <li>• Muestra habilidades para gestionar, liderar y coordinar servicios de enfermería de salud mental y adicciones, así como procesos de gestión clínica.</li> <li>• Orienta a otros/otras profesionales sobre los recursos de salud mental, la oferta de servicios y prestaciones de la organización sanitaria correspondiente.</li> </ul> | <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>                   | <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>                   |
| <p>Capacidad para gestionar los sistemas de información relativos a la práctica profesional.</p>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce los procesos de gestión clínica, los sistemas de información y de control de la calidad, así como el análisis y evaluación de resultados de la organización sanitaria a la que pertenece.</li> <li>• Actúa teniendo en cuenta la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, redes de servicios y programas de coordinación, así como las bases establecidas de gestión clínica.</li> <li>• Gestiona los sistemas de información relativos a su práctica profesional.</li> </ul>  | <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>                                     | <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>                                     |
| <p>Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.</p>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce los principios y herramientas básicas de la Calidad Asistencial.</li> <li>• Participa en los programas de garantía y control de calidad, y en el análisis y evaluación de resultados, de la organización sanitaria a la que pertenece.</li> <li>• Promueve la mejora continua de la calidad de los cuidados.</li> <li>• Elabora y utiliza protocolos de actuación de enfermería.</li> <li>• Utiliza racionalmente y con criterios de eficiencia los recursos disponibles con equidad, justicia y equilibrio entre el coste y el beneficio previsible.</li> <li>• Muestra una actitud de aprendizaje permanente y mejora continua.</li> <li>• Lleva a cabo actividades de mejora continua en relación a la evaluación de resultados.</li> </ul>  | <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> | <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> |
| <p>Capacidad para gestionar, liderar y coordinar grupos de trabajo y trabajo en equipos intra e interdisciplinares.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce los fundamentos teóricos del trabajo en equipo, así como los estilos de liderazgo y las estrategias para la conducción y dinamización de grupos.</li> <li>• Aplica la metodología de trabajo en equipo.</li> <li>• Colabora con el trabajo en equipo intra e interdisciplinar.</li> <li>• Muestra habilidades para gestionar, liderar y coordinar grupos de trabajo multidisciplinares, así como específicos de enfermería.</li> <li>• Muestra disposición favorable a hacer aportaciones personales hacia la mejora del funcionamiento del</li> </ul>  | <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>                   | <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>                   |

|  |  |   |        |
|--|--|---|--------|
|  | equipo de trabajo y de otros grupos con los que interactúa.  |   |        |
| Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la actividad asistencial y los servicios de enfermería de salud mental y adicciones. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejerce su rol identificándose y comprometiéndose con los objetivos de la unidad y del centro de trabajo y con el marco organizativo, ético y legal del mismo.</li> <li>Muestra habilidades para desarrollar guías de actuación de enfermería.</li> </ul>          | X | X<br>X |
| Capacidad para asesorar en calidad de experto y decidir estrategias en el marco de la salud mental.                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Muestra actitud favorable hacia la aportación de ideas y el asesoramiento en calidad de experto.</li> <li>Muestra predisposición hacia la contribución en la decisión de estrategias en el marco de la salud mental y hacia los cambios organizativos.</li> </ul> |   | X<br>X |

**Relacionados con la formación específica en Enfermería de salud mental**

| COMPETENCIAS  | Bases psicosociales de los cuidados de enfermería de salud mental.   | R1               | R2               |
|---|--|------------------|------------------|
| Capacidad para aplicar las bases psicosociales del comportamiento humano en los planes de cuidados de enfermería, identificando los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conoce y aplica las bases psicosociales del comportamiento humano.</li> <li>Identifica los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación que las personas utilizan frente a las situaciones de cambio y/o crisis.</li> <li>Considera las características socioculturales de las personas a la que atiende para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental.</li> <li>Realiza actuaciones profesionales para ayudar a personas o grupos que se encuentren con dificultades de afrontamiento y/o adaptación ante situaciones de cambio.</li> </ul> | X<br>X<br>X<br>X | X<br>X<br>X<br>X |
| Capacidad para aplicar en la práctica, los principios teóricos de la comunicación humana en los cuidados de enfermería de salud mental.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conoce las principales teorías de la comunicación y de la motivación humana.</li> <li>Identifica el papel de los sentimientos y las emociones en las respuestas humanas.</li> <li>Aplica principios de comunicación efectiva en el desempeño de la actividad profesional.</li> <li>Introduce estrategias de motivación en la elaboración de planes de cuidados.</li> </ul>  | X<br>X<br>X<br>X | X<br>X<br>X<br>X |
| Capacidad para aplicar en las intervenciones grupales, las bases teóricas y técnicas de intervención grupal.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conoce y aplica las principales teorías y técnicas de intervención grupal.</li> <li>Identifica los roles o posicionamiento de los participantes en diferentes situaciones grupales.</li> <li>Diseña y realiza intervenciones grupales para desarrollar de forma autónoma y/o en colaboración con otros/otras profesionales.</li> </ul>  |                  | X<br>X<br>X      |
| Capacidad para describir las características, recursos y dinámicos de la comunidad a la que se atiende.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conoce las características, recursos (comunitarios, asociativos, grupos de autoayuda), y funcionamiento de la comunidad a la que atiende.</li> <li>Identifica la importancia que los recursos sociocomunitarios y los movimientos asociativos de autoayuda tienen en el ámbito de la SM de la población.</li> <li>Muestra una actitud reflexiva y creativa, mediante el análisis y propuesta de mejora/cambio de la comunidad a la que atiende.</li> </ul>  | X<br>X<br>X      | X<br>X<br>X      |

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora propuestas de orientación para la utilización de los recursos de la comunidad, dirigidas a la persona, familias o grupos.</li> <li>• Analiza críticamente los contenidos relativos a la salud mental que aparecen en los medios de comunicación.</li> </ul> |  | X |
|  |  |  | X |

| COMPETENCIAS   | Enfermería psicosocial   | R1 | R2 |
|--|--|----|----|
| Capacidad para desarrollar intervenciones de promoción de la salud mental que contribuyan a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describe el concepto de SM positiva y los factores relacionados más próximos al constructo: promoción y prevención de la salud mental, bienestar subjetivo y calidad de vida, optimismo, felicidad y resiliencia.</li> <li>• Identifica los componentes psicosociales de los cuidados de enfermería que intervienen en la promoción de la salud mental.</li> <li>• Diseña intervenciones de salud mental positiva que contribuyen a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable.</li> </ul> | X  | X  |
|  |  | X  | X  |
|  |  | X  | X  |
| Capacidad para profundizar en un nivel de autoconocimiento que le permita desarrollar y potenciar actitudes terapéuticas.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestra disposición hacia el desarrollo del autoconocimiento y de actitudes terapéuticas.</li> <li>• Hace autocrítica y moviliza estrategias personales para la mejora de habilidades relacionales.</li> <li>• Demanda y/o participa con el tutor en el análisis crítico de las dificultades que pueden plantearse en la relación terapéutica con los/las pacientes.</li> <li>• Muestra iniciativa y predisposición para la autogestión de su aprendizaje.</li> </ul>   | X  | X  |
|  |  | X  | X  |
|  |  | X  | X  |
| Capacidad para manejar las relaciones interpersonales actuando como referente.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica y maneja adecuadamente los componentes que intervienen en las relaciones interpersonales.</li> <li>• Actúa como referente en las demandas de consulta y/o interconsulta que se presentan.</li> </ul>   | X  | X  |
|  |  |    | X  |
| Capacidad para establecer relaciones terapéuticas que ayuden a las personas en su proceso de crecimiento personal, en su adaptación al medio y en el aprendizaje de comportamientos que mejoren su autonomía.                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica los elementos, habilidades y actitudes que intervienen en una relación terapéutica.</li> <li>• Detecta los fenómenos de trasferencia y contratransferencia.</li> <li>• Establece relaciones terapéuticas.</li> <li>• Ayuda a las personas en su proceso de crecimiento personal y en su adaptación al medio.</li> <li>• Enseña a las personas en el proceso de aprendizaje de nuevos hábitos para mejorar su autonomía.</li> </ul>   | X  | X  |
|  |  |    | X  |
|  |  | X  | X  |
|  |  | X  | X  |
|  |  |    | X  |
|  |  |    | X  |
| Capacidad para detectar las necesidades que presenta el grupo familiar interviniendo adecuadamente con el fin de optimizar sus posibilidades como grupo de apoyo.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detecta las necesidades que presenta el grupo familiar.</li> <li>• Muestra actitud respetuosa respecto a las dinámicas particulares de cada familia.</li> <li>• Diseña y realiza planes de cuidados para optimizar la capacidad de la familia como grupo de apoyo.</li> <li>• Diseña y realiza planes de cuidados para asesorar y dar apoyo a la familia.</li> </ul>  | X  | X  |
|  |  | X  | X  |
|  |  |    | X  |
|  |  |    | X  |
| Capacidad para desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestra actitud receptiva y sensible a la detección de cambios y a brindar apoyo.</li> <li>• Detecta cambios y situaciones potenciales de crisis.</li> </ul>  | X  | X  |
|  |  | X  | X  |

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| mental, adecuados a las distintas situaciones de cambio y/o crisis.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseña y aplica intervenciones de enfermería para distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupo.</li> </ul>   |   | X |
| Capacidad para reconocer que el producto final de la atención a los/las pacientes es el resultado de las interacciones. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica variables de la dinámica del equipo de trabajo que facilitan o dificultan el desarrollo efectivo de las tareas.</li> </ul>  | X | X |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actúa teniendo en cuenta que el producto final de la atención a los/las pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de enfermería.</li> </ul> | X | X |

| COMPETENCIAS   | Fundamentos conceptuales y metodológicos de salud mental   | R1 | R2 |
|--|--|----|----|
| Capacidad para reconocer la historia de la salud mental y las distintas teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce la historia de la asistencia psiquiátrica, así como las diferentes teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos actuales.</li> </ul>                                     | X  | X  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza con sentido crítico los elementos clave de la historia de la SM y su impacto en los cuidados.</li> </ul>  | X  | X  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sabe identificar las aportaciones específicas de las diferentes teorías y modelos conceptuales en la comprensión de los trastornos mentales.</li> </ul>                           | X  | X  |
| Capacidad para describir la epidemiología de la salud mental, identificando las necesidades y los factores protectores y de riesgo de la población.                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica las necesidades, así como los factores protectores y de riesgo de la población en materia de salud mental.</li> </ul>  | X  | X  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describe los indicadores clave de la epidemiología psiquiátrica y de salud mental.</li> </ul>   | X  | X  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formula propuestas de intervención para incidir favorablemente en algunos indicadores epidemiológicos.</li> </ul>   | X  | X  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propone estrategias de intervención específicas para luchar contra el estigma y la exclusión social de las personas con enfermedad mental.</li> </ul>                             | X  | X  |
| Capacidad para integrar en los planes de cuidados de enfermería de salud mental los conocimientos de psicopatología y clínica psiquiátrica.                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce en profundidad las alteraciones psicopatológicas más frecuentes y la clínica psiquiátrica.</li> </ul>  | X  | X  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce y aplica las distintas clasificaciones diagnósticas y psiquiátricas.</li> </ul>  | X  | X  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica las aportaciones de estas clasificaciones para el desarrollo de los planes de cuidados de enfermería de salud mental.</li> </ul>                                       | X  | X  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza los conocimientos de la psicopatología y de la clínica psiquiátrica para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental.</li> </ul>                            | X  | X  |
| Capacidad para utilizar las distintas modalidades terapéuticas de intervención en salud mental, manejando los diferentes conceptos teóricos en los que se fundamentan. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce y aplica los principales conceptos teóricos de las distintas modalidades de intervención en SM.</li> </ul>   | X  | X  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce los diferentes tratamientos biológicos, así como los efectos que producen, los cuidados derivados y las precauciones a tener en cuenta y actúa en consecuencia.</li> </ul> | X  | X  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplica los tratamientos farmacológicos derivados de la atención multiprofesional, vigilando sus efectos y desarrollando los cuidados de enfermería correspondientes.</li> </ul>   | X  | X  |

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en el diseño e implementación de las diferentes modalidades de intervención psicosocial en el contexto del trabajo multidisciplinar unidireccional.</li> </ul> | X | X |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica y utiliza todas las aportaciones de las diferentes modalidades terapéuticas para elaborar sus planes de cuidados de enfermería de salud mental.</li> </ul>    | X | X |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce los factores que inciden en la adherencia terapéutica y formula propuestas de intervención en el plan de cuidados de enfermería de salud mental.</li> </ul>       | X | X |

| COMPETENCIAS   | Evidencia y avances en los cuidados de enfermería de salud mental   | R1               | R2               |
|--|---|------------------|------------------|
| Capacidad para reconocer la evolución histórica de los cuidados, teorías y modelos de enfermería y aplicarlos en los planes de cuidados de enfermería de SM desde la concepción integral del cuidar.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce las etapas o momentos clave en la evolución de los cuidados de enfermería de salud mental.</li> <li>• Identifica los componentes específicos de enfermería de salud mental implícitos en las distintas teorías y modelos enfermeros.</li> <li>• Selecciona la teoría o el modelo de cuidados de enfermería más adecuado a las necesidades y a la situación de cuidados.</li> </ul>  | X<br>X<br>X      | X<br>X<br>X      |
| Capacidad para manejar y aplicar las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de salud mental.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplica las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de salud mental.</li> <li>• Realiza un proceso de razonamiento y de pensamiento crítico a la hora de utilizar los lenguajes estandarizados y los programas informáticos en la elaboración y registro de los planes de cuidados.</li> </ul>   | X<br>X           | X<br>X           |
| Capacidad para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental que reflejen la aplicación correcta de las diferentes etapas del proceso de enfermería.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora planes de cuidados de enfermería de salud mental que reflejan la aplicación correcta de las diferentes etapas del proceso de enfermería.</li> <li>• Analiza, interpreta y sintetiza críticamente la información.</li> <li>• Presenta y defiende los planes de cuidados de enfermería de salud mental, utilizando los recursos didácticos y audiovisuales pertinentes.</li> </ul>   | X<br>X<br>X      | X<br>X<br>X      |
| Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental, tomando como criterio las necesidades específicas que presentan las personas según la etapa del ciclo vital en la que se encuentren y el ámbito en el cual reciben los cuidados. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en diferentes etapas del ciclo vital teniendo en cuenta la diversidad sociocultural.</li> <li>• Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en los distintos ámbitos de actuación.</li> <li>• Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en situaciones de salud específicas.</li> <li>• Elabora informes de enfermería al alta hospitalaria, para asegurar la continuidad de cuidados entre los distintos niveles asistenciales.</li> </ul> | X<br>X<br>X<br>X | X<br>X<br>X<br>X |
| Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a personas,  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce la metodología para desarrollar programas de educación en SM y las principales aplicaciones.</li> <li>• Conoce los sistemas de evaluación de resultados de las actividades educativas en materia de salud mental.</li> </ul>  | X<br>X<br>X      | X<br>X<br>X      |

|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
| familias o grupos, así como a otros profesionales.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planifica, desarrolla y evalúa actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a personas, familias, grupos y comunidades.</li> <li>• Planifica, desarrolla y evalúa las actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a profesionales de la salud y otros colectivos.</li> </ul> |   | X |
| Capacidad para actuar como enfermera de SM de enlace e interconsulta.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actúa como enfermera de interconsulta y/o de enlace especialista de salud mental en los distintos niveles del sistema de salud.</li> </ul>  |   | X |
| Capacidad para elaborar y aplicar PE de enfermería SM articulados en el marco de programas de atención específica, en el contexto de promoción, prevención y rehabilitación de la SM. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental articulados en el marco de programas de atención específica.</li> </ul>   | X | X |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en la planificación y desarrollo de programas multidisciplinares dirigidos a la comunidad en los distintos niveles de intervención orientados a hacia la mejora de salud de la población.</li> </ul>  | X | X |
| Capacidad para aplicar la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en SM.           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental y actúa en consecuencia.</li> </ul>  | X | X |

## **SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN**

El seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales durante el período de residencia, se llevará a cabo mediante las evaluaciones formativa, anual y final. Evaluación conforme a lo dispuesto en:

- RD 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.
- Resolución de 3 de julio de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se corrigen errores en la de 21 de marzo de 2018, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los/las especialistas en formación.

## Bibliografía Recomendada

- Asociación Americana de Psiquiatría. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. DSM 5. Madrid: Editorial Médica Panamericana; 2014.
- Belloch A, Sandín B, Ramos F. Manual de Psicopatología. Tomo I y II. 2ª ed. Revisada. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana; 2009.
- Caballo Manrique VE. Manual de psicopatología y trastornos psicológicos. Madrid: Editorial Pirámide; 2014.
- Cibanal L. Técnicas de Comunicación y Relación de Ayuda en Ciencias de la Salud. 2ª Ed. Madrid: Elsevier; 2014.
- CIE-10 Décima revisión de la Clasificación Internacional de las Enfermedades: Trastornos mentales y del comportamiento. Descripciones clínicas y pautas para el diagnóstico. Madrid: Meditor; 1992.
- Coderch J. Psiquiatría Dinámica. Barcelona: Herder; 2011.
- Delgado Losada ML. Fundamentos de Psicología. Para ciencias sociales y de la salud. Madrid: Editorial Médica Panamericana; 2015.
- Elizagarate E, Sanchez P, Ezcurra J. La esquizofrenia refractaria. Vitoria: Ikusager Ediciones SP; 2011.
- Fornés Vives J, Carballal Balsa MC. Enfermería de salud mental y psiquiátrica. Valoración y Cuidados. 2ª ed. Madrid: Editorial Médica Panamericana; 2012.
- Fornés Vives J, Gómez Salgado J. Evolución histórica y modelos conceptuales en salud mental y psiquiátrica: Enfermería de salud mental y psiquiátrica I. Madrid: Enfo Ediciones. Fundación para el desarrollo de la Enfermería (FUDEN); 2007.
- Fornés Vives J, Gómez Salgado J. Psicopatología, diagnosis y terapéutica psiquiátrica: Enfermería de salud mental y psiquiátrica I. Madrid: Enfo Ediciones. Fundación para el desarrollo de la Enfermería (FUDEN); 2007.
- Fornés Vives J, Gómez Salgado J. Evolución de los cuidados enfermeros en salud mental: Enfermería de salud mental y psiquiátrica II. Madrid: Enfo Ediciones. Fundación para el desarrollo de la Enfermería (FUDEN); 2008.

- Fornés Vives J, Gómez Salgado J. Principales problemas de salud mental e intervención enfermera: Enfermería de salud mental y psiquiátrica II. Madrid: Enfo Ediciones. Fundación para el desarrollo de la Enfermería (FUDEN); 2008.
- Fornés Vives J, Gómez Salgado J. Factores mediadores en la salud mental. Enfermería Psicosocial I. Madrid: Enfo Ediciones. Fundación para el desarrollo de la Enfermería (FUDEN); 2008.
- Fornés Vives J, Gómez Salgado J. Recursos y programas para la salud mental. Enfermería Psicosocial II. Madrid: Enfo Ediciones. Fundación para el desarrollo de la Enfermería (FUDEN); 2008.
- Fornés Vives J, Gómez Salgado J. Educación para la salud mental Enfermería de salud mental. Madrid: Enfo Ediciones. Fundación para el desarrollo de la Enfermería (FUDEN); 2008.
- Fornés Vives J, Pascual Rodríguez M. Competencias transversales en enfermería de salud mental: legislación, investigación, gestión y docencia. Madrid: Enfo Ediciones. Fundación para el desarrollo de la Enfermería (FUDEN); 2015.
- Galiana JL. Enfermería psiquiátrica. Barcelona: Elsevier; 2016.
- Johnson BS. Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica. Biblioteca Enfermería profesional. Tomos 15 y 16. 4ª Edición. Madrid: Mc-Graw-Hill. Interamericana; 2000.
- Jordan Halter J. Varicolis. Manual de planes de cuidados en enfermería psiquiátrica. Un enfoque multiprofesional. Barcelona: Elsevier; 2019.
- Megías-Lizancos F, Serrano Parra MD. Manual de la Enfermera Residente de Salud Mental. Madrid: AEESME; 2018.
- Megías-Lizancos F, Castro Molina FJ. Enfermería en psiquiatría y salud mental. 2ª Ed Madrid: Difusión Avances de Enfermería (DAE, S.L.); 2009.
- Moorhead S, Swanson E, Johnson M. Clasificación de los resultados de enfermería (NOC). Medición de resultados en salud. 7ª Edición. Barcelona: Elsevier; 2023.
- Myers DG. Psicología. 7ª ed. Madrid: Panamericana; 2005.
- NANDA-I. Diagnósticos enfermeros: Definiciones y clasificación 2024-2026. 13ª Edición. Barcelona: Elsevier; 2024.

- Nieto Munuera J, Abad Mateo MA, Esteban Albert M, Tejerina Arreal M. Psicología para ciencias de la salud: Estudio del comportamiento humano ante la enfermedad. Madrid: McGraw-Hill Interamericana; 2004.
- Novel G, Luch MT, Miguel MD. Enfermería Psicosocial y Salud Mental. Barcelona: Elsevier Masson; 2005.
- Olivares J, Macia D, Rosa AI, Olivares-Olivares PJ. Intervención psicológica. Estrategias, técnicas y tratamientos. Madrid: Ediciones Pirámide; 2013.
- Ortiz de Zárate A, Alonso I, Ubis A, Ruiz de Azúa MA. Guías de Cuidados de Enfermería en Salud Mental.
  - Vol 1. Patología Dual. Barcelona: Elsevier-Masson; 2009.
  - Vol 2. T. Mental Grave de larga evolución. Barcelona: Elsevier-Masson; 2010.
  - Vol 3. Psicogeriatría. Barcelona: Elsevier-Masson; 2010.
  - Vol 4. Trastornos Psicóticos. Barcelona: Elsevier-Masson; 2011.
  - Vol 5. Trastornos del Estado de Animo. Barcelona: Elsevier-Masson; 2011.
  - Vol 6. Adicciones. Barcelona: Elsevier-Masson; 2011.
- Ramos Montes J. Ética y salud mental. Barcelona: Heder Editorial SL; 2018.
- Díaz Méndez D, Latorre Postigo JM. Psicología Médica. Barcelona: Elsevier; 2014.
- Rigol Cuadra A, Ugalde Apalategui M. Enfermería de salud mental y psiquiátrica. 2ª Edición. Barcelona: Elsevier Masson; 2006.
- Ruiz Moral R. Comunicación clínica. Principios y habilidades para la práctica. Madrid: Editorial Médica Panamericana; 2014.
- Rubio Valladolid, G. Fundamentos de psiquiatría. Bases científicas para el manejo clínico. Madrid: Editorial Médica Panamericana; 2014.
- Sadock BJ, Sadock VA, Ruiz P. Kaplan & Sadock. Sinopsis de psiquiatría. Editorial Wolters Kluwer; 2015.
- Shives LR. Enfermería psiquiátrica y de salud mental: conceptos básicos. 6ª Ed. Madrid: McGRAW-HILL Interamericana; 2007.
- Tazón Ansola P, Aseguinolaza Chopitea L, García-Campayo J. Ciencias Psicosociales. Madrid: Elsevier; 2004.

- Vallejo Ruiloba J. Introducción a la psicopatología y la psiquiatría. 8ª Ed. Barcelona: Elsevier Masson; 2015.
- Wagner CM, Butcher HK, Clarke M. Clasificación de intervenciones de enfermería (NIC). 8ª Edición. Barcelona: Elsevier; 2023.

## ESTRATEGIAS DE SALUD

---

- Suarez Alonso AG. Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2022-2026. Madrid: Ministerio de Sanidad, 2022.
- Departamento de Salud del Gobierno Vasco. Estrategia en Salud Mental de Euskadi 2023-2028. Vitoria-Gasteiz: Departamento de Salud del Gobierno Vasco; 2023
- ~~Departamento de Salud del Gobierno Vasco. Marco estratégico 2021-2024. Bilbao: Departamento de Salud del Gobierno Vasco; 2020.~~
- Osakidetza. Plan Estratégico de Osakidetza 2023-2025. Vitoria-Gasteiz: Osakidetza; 2023.
- Departamento de Salud del Gobierno Vasco. Plan de salud de Euskadi 2030. Bilbao: Departamento de Salud del Gobierno Vasco; 2023.
- Osakidetza. Plan Estratégico de Osakidetza 2023-2025. Vitoria-Gasteiz: Osakidetza; 2023.
- Departamento de Salud, Gobierno Vasco y Osakidetza. Estrategia de prevención del suicidio en Euskadi. Vitoria-Gasteiz: Departamento de Salud, Gobierno Vasco y Osakidetza; 2019.
- Osakidetza. Guía de actuación para profesionales de la salud ante la violencia de género y las agresiones sexuales en Euskadi. Vitoria: Osakidetza; 2019.
- Departamento de Salud del Gobierno Vasco. Guía de actuación para profesionales de la salud ante hijas e hijos víctimas de violencia de género. Vitoria: Departamento de Salud del Gobierno Vasco; 2024.
- Osakidetza. Guía de actuación para profesionales de la salud ante la violencia sexual en mujeres mayores de 14 años. Vitoria: Osakidetza; 2024.

- Departamento de Salud del Gobierno Vasco. Estrategia de atención sociosanitaria de Euskadi 2021-2024. Bilbao: Departamento de Salud del Gobierno Vasco; 2021.
- Departamento de Salud del Gobierno Vasco. Estrategia de investigación e innovación en salud. Bilbao: Departamento de Salud del Gobierno Vasco; 2022.
- Osakidetza. Estrategia para el abordaje de la salud desde una perspectiva comunitaria. Vitoria: Osakidetza; 2023.
- Osakidetza. Estrategia de valor en Osakidetza. Vitoria: Osakidetza; 2023.
- Osakidetza. Estrategia de Seguridad del paciente 2030. Vitoria: Osakidetza; 2023.
- Osakidetza. Modelo de humanización. Vitoria-Gasteiz: Osakidetza, 2023.
- Osakidetza. Plan de igualdad 2025-2028. Vitoria-Gasteiz: Osakidetza; 2025.
- Osakidetza. Guía de recomendaciones para la prevención y reducción del uso de contenciones durante la atención sanitaria. Osakidetza, 2024.
- Red de Salud Mental Araba. Plan estratégico 2023-2025.
- OSI Araba. Plan estratégico 2023-2025.
- Instrucción número 1/2022, de 19 de enero, sobre el uso de medios de contención mecánicos o farmacológicos en unidades psiquiátricas o de salud mental y centros sociosanitarios de personas mayores y/o con discapacidad.
- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; 2010.

---

#### REVISTAS Y DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DE INTERÉS

Nursing Research

Advanced Nursing

Enfermería Clínica

Revista Enfermería y Salud Mental

Revista Española de Enfermería de Salud Mental

Clinical Key (buscador de artículos, libros, imágenes, etc.).

Guías clínicas psiquiatría: <http://www.fisterra.com/guias-clinicas/psiquiatria/>

<http://www.excelenciaclinica.net>

<http://www.psiquiatria.com>

<http://psicofarmacologia.info>

<http://www.journalofadvancednursing.com/>

[http://www.doyma.es/revistas/ctl\\_servlet? f=7032&revistaid=35](http://www.doyma.es/revistas/ctl_servlet? f=7032&revistaid=35)

<http://www.index-f.com>

<http://www.index-f.com/presencia/n10/sumario.php>

<http://www.enfermeria21.com/index.php>

<http://personal.telefonica.terra.es/web/enfermeriaavanzada/likns.htm>

<http://www.psiconet.com/>

<http://www.psicologia-online.com/>

## Legislación Vigente sobre la formación EIR

**LEY 44/2003 DE 21 DE NOVIEMBRE**, DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS.

**REAL DECRETO 450/2005, DE 22 DE ABRIL**, SOBRE ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA.

**REAL DECRETO 1146/2006, DE 6 DE OCTUBRE**, POR EL QUE SE REGULA LA RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE RESIDENCIA PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD.

**REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE**, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES.

**REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO**, POR EL QUE SE DETERMINAN Y CLASIFICAN LAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y SE DESARROLLAN DETERMINADOS ASPECTOS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.

**ORDEN SCO/581/2008, DE 22 DE FEBRERO**, POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, POR EL QUE SE FIJAN CRITERIOS GENERALES RELATIVOS A LA COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE DOCENCIA, A LA FIGURA DEL FEJE DE ESTUDIOS, A LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y AL NOMBRAMIENTO DEL TUTOR.

**ORDEN CIN/2134/2008, DE 3 DE JULIO**, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES QUE HABILITEN PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERO.

**ORDEN SPI/1356/2011, DE 11 DE MAYO**, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA EL PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL.

**DECRETO 34/2012, DE 6 DE MARZO**, DE ORDENACION DEL SISTEMA DE FORMACION SANITARIA ESPECIALIZADA EN LA COMUNICAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

**ORDEN SSI/81/2017, DE 19 DE ENERO**, POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO MEDIANTE EL QUE SE DETERMINAN PAUTAS BÁSICAS DESTINADAS A ASEGURAR Y PROTEGER EL DERECHO A LA INTIMIDAD DEL PACIENTE POR LOS ALUMNOS Y RESIDENTES EN CIENCIAS DE LA SALUD.

**INSTRUCCIÓN 1/2017** DE LA DIRECTORA GENERAL DE OSAKIDETZA SOBRE REGIME DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE APCIETNES PARA ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA SALUD QUE REALICEN PRACTICAS FORMATIVAS PREGRADUADAS, RESIDENTES DE CIENCIAS DE LA SALUD E INVESTIGADORES.

**RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2018**, DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENACION PROFESIONAL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES BASICAS QUE DEBEN CONTENER LOS DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN.

**RESOLUCIÓN DE 8 DE FEBRERO DE 2019**, DE LA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN SANITARIAS, QUE RECONOCE LAS COMISIONES DE DOCENCIA EXISTENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.